



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00645525- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de Salas, Jorge Samuel DNI 39520878-, titulado: "Acompañamiento de trayectorias de estudiantes de 5º año de una Escuela Secundaria de la ciudad de Resistencia (Chaco) en contexto de pandemia", dirigido por Mgter. Patricia Delgado; y

CONSIDERANDO:

Que Salas, Jorge Samuel ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en el marco del reglamento de la carrera (RM Nº 513/2023);

Que las profesoras propuestas cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadoras del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo final de Especialización;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR a Esp. Vanesa LOPEZ, Mgter. María Laura MUIÑO y Mgter. Liliana ABRATE como miembros del Tribunal Evaluador que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica del estudiante Salas, Jorge Samuel - DNI 39520878 -, titulado: "Acompañamiento de trayectorias de estudiantes de 5º año de una Escuela Secundaria de la ciudad de Resistencia (Chaco) en contexto de pandemia", dirigido por

Mgter. Patricia Delgado.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

t.r